



94075

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

D. JOSE M^o PARELLADA BUXO y

D. FEDERICO VILA FORNER

ambos de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, Paseo Fabra y Puig, núm. 256, relativo a :

"JUGUETE MAGNETICO"

=====

94675



94675

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad hace referencia, conforme indica su enunciado, a un juguete magnético. - -

5. Son conocidos en la actualidad varios juguetes de esta índole, aprovechando las propiedades magnéticas de los imanes permanentes, pero el juguete según la invención les aventaja en el concepto de que puede incluso entrar en juego la perspicacia de los pequeños que utilizan tal juguete. - - - - -

10. Se caracteriza esencialmente por el hecho de poseer convenientemente dispuestos, dos elementos magnéticos con las polaridades apropiadas para que al poner un elemento poseedor de un imán en presencia de otro, poseedor de otro imán, sin que tenga lugar contacto alguno entre ellos y apoyando sobre una base el primer elemento por un solo punto de contacto, se sostiene firme dicho elemento sin caerse y permitiéndose su giro en torno al eje normal a la base que pasa por su punto de contacto. - - - -

20. Asimismo se caracterizan por el hecho de que el elemento con posibilidad de giro es un bailarín, mientras que el elemento magnético que permanece fijo es un farol, el cual, no obstante, admite dos posiciones estables, pasando de una posición que ejerce una atracción magnética,

94675



a otra posición en que no la ejerce. - - - - -

25. Para ayudar a comprender cuanto antecede, se hace referencia seguidamente, a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin meramente ilustrativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo, respecto al alcance de la protección legal que se solicita. En el dibujo: - - - - -

Figura única, representa una vista en alzado, parcialmente seccionada por su cabeza y base, del juguete magnético según el presente Modelo de Utilidad. - - - - -

35. En la figura se aprecian los siguientes elementos: Elemento giratorio (1) o bailarín (nombre que se asignará durante la presente memoria a dicho elemento giratorio), farol (2), base (3) y barra (4) de sostén. - - - - -

40. El bailarín (1) construido preferentemente a base de materia plástica, lleva un sombrero (5) en el interior del cual se encuentra fijo un imán permanente (6). Tiene uno de sus pies levantados, mientras el otro termina en un pivote (7). - - - - -

45. El farol (2), también construido preferentemente a base de materia plástica, tiene un imán (8) en uno de sus extremos y centralmente se ve atravesado por un orificio coliso (9). - - - - -

La base (3) asimismo construida con preferencia a base de materia plástica, en el ejemplo representado, tie-

94675



ne forma ovalada, tratándose de una placa de pequeño es-
 50. pesor, la cual presenta en su parte central, una cavidad
 (10) y en cada uno de sus extremos presenta un apéndice
 (11) con orificio cilíndrico concéntrico. - - - - -

La barra (4), preferentemente metálica, tiene
 dos partes laterales (13) paralelas entre sí que se unen
 55. a otra transversal (14) que tiene un codo (15) en su cen-
 tro para asiento del farol (2) por medio del orificio co-
 liso (9) de aquél. - - - - -

El modo de montarse, así como el funcionamiento
 de los distintos elementos según la invención, es como a
 60. continuación se describe: - - - - -

En cada uno de los dos orificios (12) de los a-
 péndices (11) de la base (3) se introducen cada una de las
 extremidades de las partes laterales (13) de la barra (4),
 de manera que en la parte transversal (14) de dicha barra
 65. penda el farol (2) atravesado por el orificio coliso (9).-

La altura del bailarín (1) es la precisa para
 que la atracción entre imanes (6) y (8) del sombrero (5) del
 bailarín (1) y del farol (2), respectivamente, sea sufi-
 ciente para mantener el equilibrio del bailarín (1), con
 70. la fuerza justamente suficiente para permitirle su movi-
 miento de rotación en torno al eje que siendo normal a la
 base (3) pasa por el punto de contacto (7). - - - - -

El bailarín (1) queda montado de manera que el
 pivote (7) queda introducido en la cavidad (10) de la base

94675



75. (3) resultando con estabilidad suficiente para que el accionamiento sobre él empiece a girar convenientemente. - -

80. El orificio coliso (9) del farol (2) permite la elevación de dicho farol, con lo que se alejan los imanes (6) y (8) puestos en presencia y el bailarín cae por su propio peso, debido a la inestabilidad que representa el tener su apoyo por un solo punto. Asimismo ocurre análogamente si se gira dicho farol (2), pues el extremo opuesto al que se encuentra el iman (6) está desprovisto de imán y por consiguiente, de ello se deduce la caída del bailarín (1). - - - - -

90. Cuanto se ha descrito no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que los elementos representados sean realizados con modificación de alguna de sus partes, así, se prevee la variante de que el bailarín (1) en lugar de ser tal bailarín, sea cualquier otro elemento, así como sea también otro objeto, el farol (2). Entre otros pares de objetos, podría tratarse de una foca con su balón.

95. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y funcionamiento de los elementos integrantes del Modelo de Utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y práctica pudieran aconsejar en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes, forma de acoplamiento mutuo, materiales empleados para la construcción de los mismos y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que

100.

94675



es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, bien sea considerada aisladamente, bien lo sea junto con la segunda de las reivindicaciones restantes. - - - - -

105.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes : - - - - -

110.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Juguete magnético, caracterizado esencialmente por el hecho de poseer convenientemente dispuestos, dos elementos magnéticos, con las polaridades apropiadas para que al poner un elemento poseedor de un imán en presencia de otro poseedor de otro imán, sin que tenga lugar contacto alguno entre ellos y apoyando sobre una base el primer elemento por un solo punto de contacto, se sostiene firme dicho elemento sin caerse y permitiéndose su giro en torno al eje normal a la base, que pasa por su punto de contacto.-

115.

2.- Juguete magnético, según la anterior reivindicación, caracterizado por el hecho de que el elemento con posibilidad de giro es un bailarín, mientras que el elemento magnético que permanece fijo es un farol, el cual admite, no obstante, dos posiciones estables, pasando de una posición en que ejerce una atracción magnética, a otra posición en que no la ejerce. - - - - -

120.

125.

94675



3.- "JUGUETE MAGNETICO". - - - - -

130.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

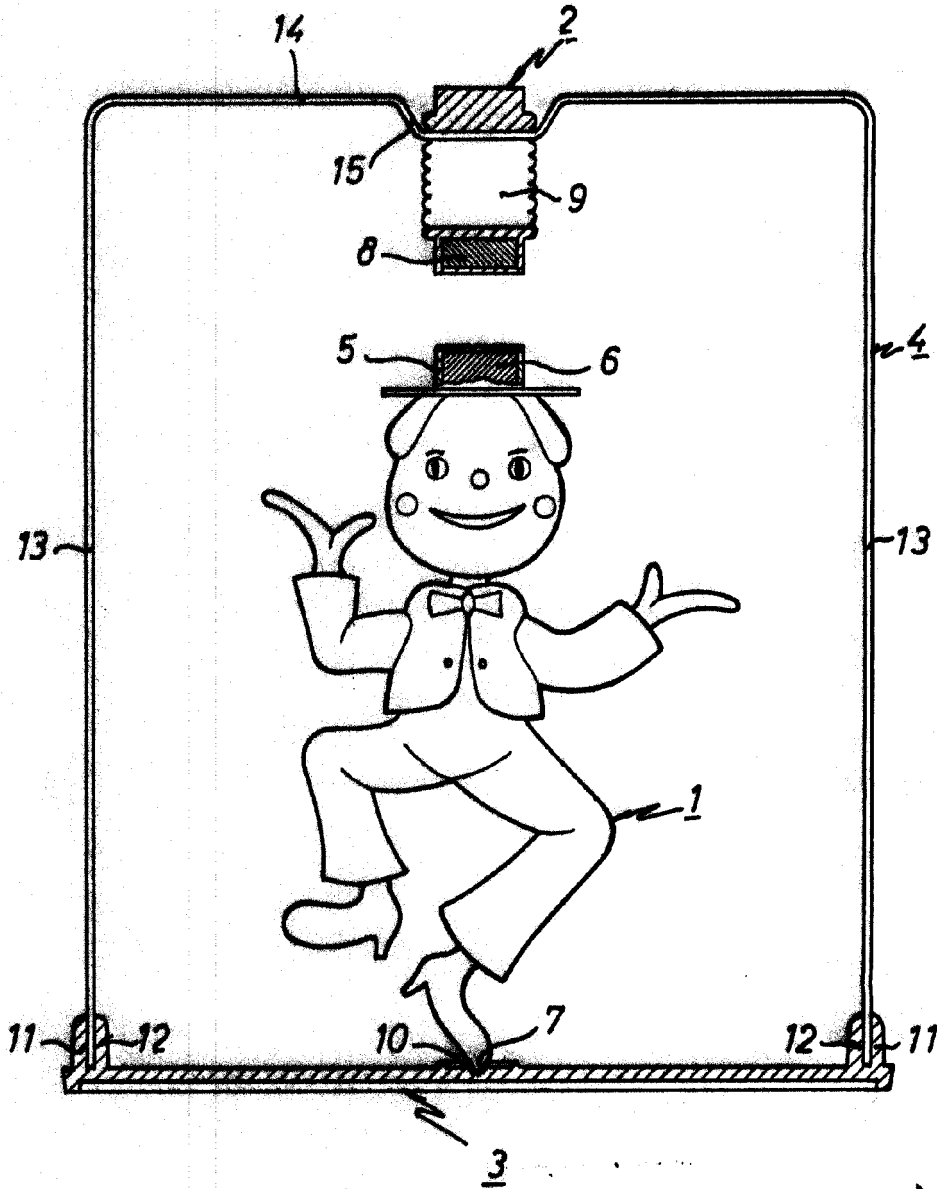
BARCELONA, - 4 .60.1962

P. A.

ad.

E

94675



BARCELONA, - 4 160.1952

P. A.

Escala variable